RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 130-2022-MDP/A

Pachacamac, 02 Setiembre del 2022

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

VISTO: Resolución de Alcaldía Nº 016-2021-MDP/A, de fecha 04 de enero del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a Ley.

Que, según el artículo 20º del numeral 17, Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, el alcalde tiene como una de sus atribuciones, la de Designar y Cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 016-2021-MDP/A, de fecha 04 de enero del 2021, se designó al SR. LUIS PEDRO LOZANO CUEVA, en el cargo de confianza del Gerente de Desarrollo Urbano, de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, bajo el Decreto Legislativo Nº 1057;

Que, estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 20º inciso 6 y 17 de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha, la Designación del **SR. LUIS PEDRO LOZANO CUEVA**, en el cargo de Gerente de Desarrollo Urbano, de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, a quién se le da las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento del presente dispositivo, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, del estricto cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaria General, la notificación de la presente Resolución a quien corresponda y cumpla con diligenciar la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac: www.munipachacamac.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE PACHACAMAC
EFRAIN LARA ROMAN
ALCALDE

Recibí
02/09/2022
Luis Pedro Lozano Cueva
09390782
12:25 p.m.